



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 4 DE JUNIO DE 2025
Expediente:

<u>SEÑORES ASISTENTES</u>
ALCALDE-PRESIDENTE
D. FÉLIX LÓPEZ ALCARAZ.
CONCEJALES
D. MIGUEL ÁNGEL MILÁN ORTA. D ^a . MARÍA DOLORES PARDO FUENTES. D. GUILLERMO MORALES FORTE. D. RAFAEL IBORRA SANCHEZ D ^{ÑA} NEREA ORTA VICIANA D. JORGE ORTA MARQUEZ
AUSENTES NINGUNO
<u>SECRETARIA</u>
D ^a ESTHER CONCEPCION BRUQUE LIROLA

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Instinción, a 4 de Junio de 2025, siendo las dieciocho treinta horas , bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix López Alcaraz, concurren, previa citación en forma, los/las Señores/asConcejales/as que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, asistidos por la Secretaria D^a. Esther C. Bruque Lirola y que certifica.

Constituyendo los reunidos el quórum suficiente para la válida celebración del acto, una vez comprobado por la Secretaria según las disposiciones vigentes, la Presidencia declara abierto el mismo, y todo ello a los fines de deliberar y resolver acerca del contenido del Orden del Día, por el turno siguiente:

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN O R D I N A R I A CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2025.

En primer lugar, interviene el Sr. Alcalde preguntando si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular observaciones al contenido de la precitada acta de fecha 20 de Mayo de 2025 distribuida con la convocatoria. Y todos contestan que no tienen que realizar ninguna observación.

A continuación, la Presidencia se somete a votación ordinaria la propuesta, emitiéndose por la Corporación los votos en el siguiente sentido:

- Composición de la Corporación: 7 concejales.
- Asistentes a la votación: 7 concejales.

-Resultado:

GRUPO POLÍTIC O	VOTOS		
	AFIRMATI VOS	NEGATIVO S	ABSTENCIONES
PSOE	4		
PP	3		
Total	7		

Por cuanto antecede, se acuerda aprobar el acta en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	1/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE CONVENIO DEFINITIVO DE PFEA Y ADENDA PROTECCION DE DATOS 2025.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar la necesidad de aprobación en Pleno del Convenio Interadministrativo de Delegación de Competencias entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Instinción para la ejecución conjunta del Programa de Fomento de Empleo Agrario así como la Adenda al Convenio interadministrativo de Delegación de Competencias para la ejecución conjunta del Programa de Fomento de Empleo Agrario suscrito entre la Diputación de Almería y Ayuntamiento de la Provincia, en el que la Diputación de Almería es encargada del Tratamiento de Datos Personales, pudiendo descargárselo en la Dirección url: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JVKBDa6mjs3VleGWDWxP5g%3D%3D>)

Una vez debatido el asunto Por unanimidad de todos los miembros Asistentes al Pleno de la Corporación Municipal se:

ACUERDA

1º.- La extinción por mutuo acuerdo del convenio actual, que continuará vigente hasta la fecha de firma del nuevo convenio.

2º.- Delegar en la Diputación Provincial de Almería la gestión y ejecución de las obras y servicios de competencia municipal con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario.

3º.- Aprobación del nuevo convenio entre la Diputación y el Ayuntamiento para la ejecución conjunta del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

4º.- Delegar en el Sr. Alcalde la competencia para la aprobación de las obras y servicios a ejecutar con cargo al PFEA

5ª.- Aprobación la Adenda al Convenio Interadministrativo de delegación de Competencias para la Ejecución Conjunta del Programa de Fomento de Empleo agrario suscrito entre La Diputación de Almería y los Ayuntamientos de Almería de la Provincia, en el que la Diputación de Almería es encargada del tratamiento de datos personales.

6º.- Una vez aprobados los convenios por ambas instituciones, se procederá a la firma electrónica de los mismos"

A continuación, la Presidencia se somete a votación ordinaria la propuesta, emitiéndose por la Corporación los votos en el siguiente sentido:

-Composición de la Corporación: 7 concejales.

-Asistentes a la votación: 7 concejales.

-Resultado:

GRUPO POLÍTIC O	VOTOS		
	AFIRMATI VOS	NEGATIVO S	ABSTENCIONES
PSOE	4		
PP	3		
Total	7		

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	2/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



TERCERO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION ALCALDÍA NÚMERO 31/2025 DE 16/04/2025, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024.

Por el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de la Resolución número 31/2025 de fecha 16/05/2025 sobre Liquidación Ejercicio 2024 y que a continuación se textualmente dice así:

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (MODELO SIMPLIFICADO)

Expediente nº: 2025/405540/005-991/00001
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto (Modelo Simplificado)
Asunto:
Fecha de iniciación:
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 31/2025

Visto que con fecha 16/04/2025 , se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 20_24_.

Visto que con fecha 16/04/2025, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha _16/04/2025 , fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 16/04/2025 , se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que con fecha 16/04/2025_, se emitió informe-propuesta de resolución por parte de esta Alcaldía.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (MODELO SIMPLIFICADO)

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2024 que se adjunta como Anexos I y II.

GASTOS PRESUPUESTARIOS	C D	O R N	%		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PD	DRN	%
1 Gastos de personal	296197,59	184001,51	62.12	1	Impuestos directos	139000	112582.01	81.00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	398780,20	347657,53	87.18	2	Impuestos Indirectos	5800	14657,41	252.71
3 Gastos financieros	200	33.88	16.94	3	Tasas y otros Ingresos	97450	106691,93	109.48
4 Transferencias corrientes	34507,24	32252.90	93.47	4	Transferencias corrientes	344669,74	354994,95	102.99
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos				5	Ingresos Patrimoniales	6250	3854.19	61.66
6 Inversiones reales	397853,88	186961,41	46.99	6	Enajenación de inversiones reales			
7 Transferencias de capital	31606,97			07	Transferencia de capital	156513,37	104423,71	66.72
8 Activos financieros				8	Activos Financieros	409462,77		0
9 Pasivos financieros				9	Pasivos financieros			
Total Gastos	1159145,88	750907,23	64.78			1159145,88	697204,20	60.15

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- 1.- Créditos iniciales: 633473,74 euros
2.- Modificaciones de créditos (+/-): 525672,14 euros
3.- Créditos presupuestario definitivos: 1159145,88 euros
4.- Obligaciones Reconocidas Netas: 750907,23 euros
5.- Pagos Realizados: 750978,52 euros
6.- Obligaciones pendientes de pago: 0 euros

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- 1.- Créditos iniciales: 633473,74 euros
2.- Modificaciones de créditos (+/-): 525672,14 euros
3.- Previsiones definitivos: 1.159145,88 euros
4.- Derechos Reconocidos Netos: 697204,20 euros
5.- Recaudación Líquida: 644557,31 euros
6.- Derechos Reconocidos pendientes de cobro: 52646,89 euros
7.- Exceso/Defecto de previsión de ingresos(Resta los Derechos Reconocidos Netos- Previsiones definitivas):
..... - 461941,68.(697204,20-1159145,88)

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	4/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Estado Liquidación Presupuestario 2024

Ayuntamiento de Instincion

Fecha Obtención 17/03/2025
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	592.760,49	593.945,82		29.834,67
b) Operaciones de capital	104.423,71	186.961,41		-82.637,70
1.Total operaciones no financieras (a+b)	697.204,20	750.907,23		-53.703,03
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	697.204,20	750.907,23		-53.703,03
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			196.618,93	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			31.966,61	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			112.915,91	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			115.670,53	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				61.967,50

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REMANENTE DE TESORERIA

Ayuntamiento de Instincion

Fecha Obtención 17/03/2025

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2024

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,558	1. Fondos líquidos		363.949,97		446.252,33
	2. Derechos pendientes de cobro		144.414,20		141.732,03
430	+ del Presupuesto corriente	52.646,89		53.205,76	
431	+ de Presupuestos cerrados	79.491,71		81.348,53	
257.258.270.275.440.442. 448.458.470.471.472.537. 538.550.555.558	+ de Operaciones no presupuestarias	12.275,60		7.177,74	
	3. Obligaciones pendientes de pago		80.801,99		111.381,98
400	+ del Presupuesto corriente			26.462,20	
401	+ de Presupuestos cerrados	57.490,70		57.489,70	
165.166.180.185.410.414. 418.453.458.475.476.477. 502.515.516.521.550.580. 581	+ de Operaciones no presupuestarias	23.311,29		27.440,08	
	4. Partidas pendientes de aplicación		32.844,19		38.213,67
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	33.609,38		33.609,38	
555,5591,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66.453,57		69.823,05	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		460.405,37		512.806,05
2981.2982.2981.2982.49 00.4901.4902.4903.5981 .5982.5981.5982	II. Saldos de dudoso cobro		40.757,87		34.989,13
	III. Exceso de financiación afectada		277.483,27		85.001,42
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		142.165,23		392.815,50

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería

Unidad: euros

Código			Confirm. importe cero (*)
R29:	1.(-) FONDOS LIQUIDOS	363.949,97	
R09:	2.(-) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	144.414,20	
R01:	(-) Del Presupuesto corriente	52.646,89	
R02:	(-) De Presupuestos cerrados	79.491,71	
R04:	(-) De Otras operaciones no presupuestarias	12.275,60	
R19:	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	80.801,99	
R11:	(-) Del Presupuesto corriente	0,00	
R12:	(-) De Presupuestos cerrados	57.490,70	
R15:	(-) De Operaciones no presupuestarias	23.311,29	
R89:	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	32.844,19	
R06:	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	33.609,38	
R16:	(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66.453,57	
R39:	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	460.406,37	
R41:	II. Saldo de deudas a cobrar	40.757,87	No ▼
R42:	III. Exceso de financiación afectada	277.483,27	No ▼
R49:	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	142.165,23	
R59:	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽³⁾	0,00	Si ▼
R09:	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	166,40	No ▼
R79:	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	141.998,83	

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado da resultado positivo por lo que no es necesario que se adopten las medidas legalmente previstas para corregirlo.

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	7/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE INSTINCION (ALMERIA)

Se cumple los objetivos de Estabilidad y Sostenibilidad financiera, se cumple la regla del Gasto y se cumple el nivel de deuda, con el siguiente detalle:

- El Resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria (superávit): Cumple Capacidad/Necesidad de financiación (en términos consolidados) = Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 13.845,20 €
- El Resultado de la evaluación del Objetivo de Regla del Gasto: LA Corporación Cumple con el objetivo regla gasto de acuerdo con LO 2/2012

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2023 sin (FS)(GC2023) (4)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) (11)	(4)-(11)-(10) (1-TRCPB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2024 (IncNorm.2024) (5)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) (4)	Límite de la Regla Gasto (4)-(4)-(4)	Gasto computable Liquidación 2024 (GC2024) (6)
01-04-055-AA-000 Instincion	608.026,39	0,00	623.835,08	9.241,93	0,00	633.077,01	619.523,61
Total de gasto computable	608.026,39	0,00	623.835,08	9.241,93	0,00	633.077,01	619.523,61

TRCPB = 2,60%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) (1)-(6)	13.553,40
% incremento gasto computable 2024 s/ 2023	1,89
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2024?	No
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2024 (1)	
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2024" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) (1)-(6)	

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012

- El resultado de la evaluación del Objetivo de límite de Deuda: Cumple. Ascende a 0.00 % de los ingresos corrientes liquidados minorando en los ingresos afectados.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE INSTINCION (ALMERIA)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

En Instincion a fecha firma electrónica

El Alcalde

Felix López Alcaraz

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Ejercicio: 2024

Gastos	(A) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023 (ejercicio cerrado)	(B) Modificaciones, Anulaciones y Prescripciones de las Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023 (ejercicio cerrado), a fin del ejercicio)	Obligaciones pendientes de reconocidas netas a fin de ejercicio	Pagos liquidados del ejercicio corriente			(C) Pagos liquidados de ejercicios cerrados	Obligaciones pendientes de pago al 31/12/2024						
								De Ejercicios cerrados		Del Ejercicio corriente			Total	
Total	Total	Total	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Total	Total	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	(A-B-C) Total	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Total	Total	
Total Gastos	81.651,50	535,41	750.907,23	750.907,23	0,00	750.907,23	25.925,79	57.498,70	0,00	57.498,70	0,00	0,00	0,00	57.498,70
1 Gastos de personal	5.212,27		184.001,51	184.001,51	0,00	184.001,51	5.212,27	0,00	5.212,27	0,00	0,00	0,00	0,00	5.212,27
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	32.765,34	535,41	347.657,53	347.657,53	0,00	347.657,53	22.929,69	12.241,24	0,00	12.241,24	0,00	0,00	0,00	12.241,24
3 Gastos financieros	0,00		33,88	33,88	0,00	33,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Transferencias corrientes	0,00		32.252,90	32.252,90	0,00	32.252,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Fondos de contingencia y Otros imprevistos	0,00			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Intervenciones reales	43.039,39		185.951,41	185.951,41	0,00	185.951,41	2.996,10	40.037,19	0,00	40.037,19	0,00	0,00	0,00	40.037,19
7 Transferencias de capital	0,00			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	0,00			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Concepto	a 31/12/2023	a 31/12/2024
Obligaciones pendientes de cobro en presupuesto	27.440,28	23.311,29
Pagos realizados pendientes de aplicar en definitiva	69.829,05	66.453,57
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	26.379,35	0,00
Saldo de atenciones por devolución de ingresos a final de periodo	165,40	165,40
Saldo de dudas sobre	34.989,13	40.717,87
Cuentas de financiación afectada	65.601,42	277.483,37
RF gastos generales	392.815,00	142.165,31
RF gastos generales ajotario	306.276,34	141.588,81
Saldo de dudas sobre valores pendientes de cobro	0,34	0,38
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto Obligaciones transferidas de notas	0,34	0,00

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2024

Unidad: euros

Ingresos		(A) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023 (ejercicios cerrados)	(B) Modificaciones,Cancelaciones o Anulaciones de los Derechos Pendientes de Cobro a 31/12/2023 (ejercicios cerrados), a fin del ejercicio	Derechos reconocidos netos a fin de ejercicio	Recaudación líquida del ejercicio corriente a fin de ejercicio	(C) Recaudación líquida de ejercicios cerrados hasta el fin del ejercicio	Derechos pendientes de cobro al 31/12/2024		
							(A-B-C) De ejercicios cerrados	Del ejercicio corriente	Total
Total Ingresos		134.554,29	0,00	697.304,20	644.557,31	55.062,58	79.491,71	52.646,89	132.138,60
1	Impuestos directos	48.894,25	0,00	112.582,01	112.582,01	23.440,46	25.453,79	0,00	25.453,79
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	14.657,41	14.657,41		0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	82.963,36	0,00	106.691,93	71.805,42	31.632,12	51.341,14	34.886,51	86.227,65
4	Transferencias corrientes	2.696,78	0,00	354.994,95	354.994,95		2.696,78	0,00	2.696,78
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	3.854,19	3.854,19		0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00				0,00		0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	104.423,71	86.663,33		0,00	17.760,38	17.760,38
8	Activos financieros	0,00	0,00				0,00		0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00				0,00		0,00

Concepto	a 31/12/2023	a 31/12/2024
Derechos pendientes de cobro no presupuestarios	7.177,74	12.275,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	33.609,38	33.609,38

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Instincion

Fecha Obtención 09/04/2024

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	546.832,76	533.221,69		13.611,07
b) Operaciones de capital	111.875,62	113.803,21		-1.927,59
1.Total operaciones no financieras (a+b)	658.708,38	647.024,90		11.683,48
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I= 1+2)	658.708,38	647.024,90		11.683,48
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			116.727,28	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			24.850,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			84.603,42	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			226.181,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				67.658,05

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	12/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO II: CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Ayuntamiento de Instincion

Fecha Obtención 10/04/2024

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2023

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,566	1. Fondos líquidos		448.282,33		477.661,31
	2. Derechos pendientes de cobro		141.732,03		197.771,63
430	+ del Presupuesto corriente	53.205,76		46.706,86	
431	+ de Presupuestos cerrados	61.348,53		136.962,43	
267.258.270,275.440.442,4	+ de Operaciones no presupuestarias	7.177,74		8.070,96	
40.466.470,471.472.637,53					
8.560.666,566					
	3. Obligaciones pendientes de pago		111.361,98		113.764,61
400	+ del Presupuesto corriente	26.462,20		23.164,10	
401	+ de Presupuestos cerrados	57.469,70		56.695,54	
166.166.160.165.410.414,4	+ de Operaciones no presupuestarias	27.440,08		30.664,97	
10.463.466.475.476.477,60					
2.516.516,521.550.560,561					
	4. Partidas pendientes de aplicación		36.213,67		24.610,79
664,569	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	33.609,38		33.609,38	
665,5661,5665	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	69.623,05		68.220,17	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		612.806,05		588.276,12
2981.2982.2981.2982,49	II. Saldos de dudoso cobro		34.989,13		73.918,78
00.4901.4902.4903,5981,					
5982.5981,5982					
	III. Exceso de financiación afectada		65.001,42		24.860,71
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		392.815,50		467.506,63

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	13/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



REMANENTE DE TESORERIA AJUSTADO (PAGINA MINAH)

Código		
R29t	1.(-) FONDOS LÍQUIDOS	446.252,13
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	141.732,03
R01	(-) Del Presupuesto corriente	53.205,76
R02	(-) De Presupuestos cerrados	81.348,53
R04	(-) De Otras operaciones no presupuestarias	7.177,74
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	111.391,98
R11	(-) Del Presupuesto corriente	26.462,20
R12	(-) De Presupuestos cerrados	57.489,70
R15	(-) De Operaciones no presupuestarias	27.440,08
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	36.213,67
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	33.609,38
R16	(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	69.823,09
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2-3+4)	512.806,05
R41	II. Saldos de dudoso cobro	14.989,13
R42	III. Exceso de financiación afectada	85.001,42
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	392.815,50
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽³⁾	26.372,16
R09t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	166,40
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	366.276,94

Tras su exposición, el Pleno por unanimidad de los siete (7) miembros de la Corporación presentes, que componen este órgano colegiado municipal, se dan por enterados.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	14/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CUARTO.- APROBACIÓN Y ESTUDIO DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO SITO EN CALLE ILLAR, ASI COMO DESIGNACIÓN DEL ALCALDE PRESIDNETE COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL DE INSTINCION PARA FIRMA DE CONTRATO OPERACIÓN DE CRÉDITO Y ANTE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS DE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE TERRENO SI PROCEDE.

En primer lugar.- El Sr. Alcalde Presidente da cuenta al Pleno que en el pleno Ordinario del 27 de diciembre de 2024 se informó sobre el expediente de adquisición de finca ubicada en Calle Illar de esta localidad para poder ofertar suelo público y poder asentar a la población así como instalación de nuevas infraestructuras municipales muy necesarias para este municipio de Instinción, para ello se han realizado los trámites oportunos ante las diferentes entidades públicas y privadas; se ha solicitado estudio de operación de crédito a largo plazo ante las diferentes entidades financieras de Cajamar, Unicaja y Caixabank para obtener financiación ajena y poder adquirir una parcela urbana; dicha parcela urbana cuenta con escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad de Canjayar, e identificadas según notas simples procedentes del Registro Propiedad: Finca nº 6628 inscrita en el Tomo 1289 Libro 89 folio 210 y Finca nº 6685 inscrita en el tomo 1317 libro 90 folio 112, también informa de la existencia del documento de Compraventa con los propietarios en el cual refleja el precio de venta que asciende a la citada de Doscientos mil euros (200.000,00€); seguidamente el Sr. Alcalde informa que a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde a la Presidencia de la Corporación concertar las operaciones a largo plazo previstas en el Presupuesto, cuyo importe acumulado, dentro de cada ejercicio económico, no supere el 10 % de los recursos de carácter ordinario previstos en dicho Presupuesto. Una vez superados dichos límites la competencia corresponderá al Pleno. Por lo que, en este caso, la competencia para la concertación de la operación financiera corresponde Pleno de la Corporación.

En Segundo lugar.- El Sr. Alcalde habiendo expuesto en el párrafo anterior detalla las Condiciones del préstamo ofertado por la entidad bancaria de Caixabank, ya que es la oferta más económica ante otras entidades bancarias como Cajamar la cual no redactó en ningún momento informe al respecto y el caso de la entidad financiera de Unicaja, si comunicó vía email informe desfavorable el cual literalmente decía así: "Buenas Esther, Miguel Ángel, me ha pedido que os remita lo que ha decidido la comisión de créditos de la entidad por escrito. Os lo indico: Que El 12/12/2024 (expdte. 62.109) este mismo Comité desestimó una propuesta de préstamo de 300.000 euros para este Ayuntamiento. Ahora se propone préstamo de 200.000 euros con la misma finalidad. Se vuelve a desestimar la propuesta, considerando el nuevo importe igualmente desmesurado para un municipio de este tamaño; además son también elevadísimos el plazo y la carencia propuestos."

Por lo que el Sr. Alcalde por todo lo anteriormente expuesto, indica que es la única propuesta favorable de financiación ajena para la Adquisición de la parcela urbana arriba indicada es la Entidad Financiera de Caixabank con las condiciones y características siguientes de fecha 22/05/2025:

Importe: 200.000,00 €

Tipo de Interés: 3.12% Fijo

Plazo: 8 trimestres carencia+ 52 trimestres amortización

Comisión de estudio: 0%

Comisión de apertura: 0 €

Periodicidad cuotas: Trimestrales.

Otros: Se incluye cláusula de ruptura en el caso de amortización anticipada

Comisión de apertura: 0 €

Periodicidad cuotas: Trimestrales.

Otros: Se incluye cláusula de ruptura en el caso de amortización anticipada.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE INSTINCION (ALMERIA)

Una vez expuesto las condiciones del préstamo a contratar con la Entidad Financiera de Caixabank, pide la palabra el Sr. Concejales del Grupo del Partido Popular D. Jorge Orta Márquez y pregunta que si se sabe el número total de parcelas para puesta en venta, El Señor Concejales del grupo Partido Socialista D. Miguel Ángel Milán Orta manifiesta que aún no se ha redactado el proyecto de parcelación, pero sí cuenta con un anteproyecto de urbanización que podría ascender de ciento veinte mil a ciento ochenta mil euros, que si se pueden vender las parcelas que dan a la Calle Illar y podrían ser unas 7 parcelas de 150 m2 por importe entre 15.000,00 y 20.000,00 Euros, seguidamente el Sr. Jorge Orta manifiesta que encontrándonos en un municipio de interior de la Alpujarra Almeriense considera que es un proyecto desmesurado ya que él entiende que se encarece bastante para el futuro inversor, la demanda actual en Instinción son inversiones por importe máximo de unos 60.000,00€ ,precio de venta de vivienda.

A continuación el Sr. Concejales del Partido Popular D. Rafael Iborra expone que la operación financiera es arriesgada para poder amortizar el préstamo a nivel del Ayuntamiento, también manifiesta que gastarse 20.000,00 € en la adquisición de un solar más unos 200.000,00 Euros aproximadamente e incluso más en construcción, precio actual lo considera que es una operación arriesgada para los habitantes de Instinción.

Seguidamente El Sr. Concejales del Partido Socialista D. Miguel Ángel Milán expone que la operación es favorable para el futuro del municipio de Instinción en el que se ofrece suelo público para poder asentar a la población, que una vez redactado el proyecto de urbanización, sabremos la totalidad de solares resultantes, los cuales se licitarán públicamente a un justiprecio, también se contemplará reserva de espacio sobre unos 1000 m2 para ubicación de infraestructuras municipales necesarias para Instinción al disfrute de los ciudadanos. Con la financiación obtenida procedente de las ventas de parcelas se destinará a la financiación tanto de urbanización y amortización de dicho préstamo.

Seguidamente El Sr Concejales del grupo Partido Popular D. Rafael Iborra apunta que las parcelas resultantes que dan a la Calle Illar sufren un desnivel con respecto al servicio de alcantarillado y el servicio de agua potable, seguidamente el Sr. Concejales del Grupo Socialista D. Guillermo Morales manifiesta que lo han contemplado y que existen mecanismos de bombeo para las plantas de sótano, estando la Planta baja a nivel de cota con la Calle Illar.

En Tercer lugar.- El Sr. Alcalde manifiesta que antes de votar la concertación del préstamo, también hay que incluir en la votación la Delegación de competencias en la figura del Alcalde Presidente , como representante ante las diferentes instituciones públicas o privadas para la:

- Firma del Contrato de la operación de crédito a largo plazo con la entidad financiera de Caixabank.
- Y firma escritura de compraventa ante Notaría de la finca urbana sita en Calle Illar identificada en dos notas Simples del Registro Propiedad de Canjayar: siendo la Finca nº 6628 inscrita en el Tomo 1289 Libro 89 folio 210 y Finca nº. 6685 inscrita en el tomo 1317 libro 90 folio 112.

A continuación, la Presidencia se somete a votación ordinaria la propuesta, emitiéndose por la Corporación los votos en el siguiente sentido:

- Composición de la Corporación: 7 concejales.
- Asistentes a la votación: 7 concejales.

-Resultado:

GRUPO POLÍTIC O	VOTOS		
	AFIRMATI VOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
PSOE	4		
PP			3
Total	4		3

Por cuanto antecede, se acuerda aprobar por 4 votos a favor del Grupo del PSOE y 3 Abstenciones del Grupo Partido Popular la Concertación del Préstamo con la Entidad Financiera de Caixabank con las condiciones anteriormente expuestas así como la Delegación de Competencias en la figura del Sr. Alcalde Presidente para firmar el contrato de préstamo y firma de escritura de compraventa ante notario de las fincas en suelo urbano sitas en Calle Illar anteriormente citadas.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	16/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



QUINTO.- DACION DE RESOLUCIONES ALCALDÍA 37/2025 A 45/2025.

Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto las Resoluciones de Alcaldía nº 37/2025 a 45/2025, a los/las Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados de los mismos, pasando la Secretaria a exponer una relación sucinta y somera de su contenido sustantivo, que consta a continuación:

RELACION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DESDE EL NUMERO 37/2025 AL 45/2025

37	14/05/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DIRECCION DE OBRA OBRA MEJORA DE RED ABASTECIMIENTO INSTINCION
38	15/05/2025	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 20/05/2025.
39	26/05/2025	PAGO FACTURAS ACTUACIONES EN Balsa Riego por Goteo
40	26/05/2025	PAGO FACTURA DE ACTUACIONES EN CALLE CEBOLLAS -INVERSIONES DIPUTACION 2024
41	26/05/2025	PAGO FACTURA DE DOTACION MAQUINARIA DE GIMNASIO ORTUS FITNETS SL
42	26/05/2025	PAGO FACTURA DE YESO Y PINTURA GIMNASIO E IMPERMEABILIZACIONES
43	26/05/2025	PAGO FACTURAS VARIAS
44	26/05/2025	PAGO FACTURAS PFEA Y DEMAS
45	26/05/2025	PAGO NOMINAS DE MAYO 2025

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025

Se da cuenta del expediente tramitado para su aprobación, en su caso, del Presupuesto de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio 2025 por el Sr. Alcalde Presidente, sometiéndose a consideración del Pleno, la siguiente PROPUESTA:

“ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2025”

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

El Sr. Alcalde entrega una copia del detalle de todas las aplicaciones de ingresos y partidas de gastos.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Instinción, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE INSTINCION (ALMERIA)

ESTADODE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO2025
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	140.200,00€
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00€
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	
CAPITULO III	INGRESOS	112.362,00€
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.650,94€
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.060,00€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		617.272,94€
	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
CAPITULO VI	REALES	0,00€
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.000,00€
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		317.000,00€
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		633.473,74 €
	CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	200.000,00€
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		200.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		934.272,94€

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones		Página	18/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	224.897,61€
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	293.513,54€
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.500,00€
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.802,00€
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		560.713,15€
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	373.559,79€
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		373.559,79€
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		560.713,15 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		934.272,94 €

2 º . Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2025.

3º. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal funcionario y laboral de la Entidad para el año 2025, que consta en el expediente de Presupuestos:

A) Funcionario de carrera

Denominación de la plaza	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD
Secretaria-Intervención Agrupación Municipios de Alsodux e Instinción Instinción 80 % Alsodux 20%	1	A1/A2	Funcionario Habilitación Carácter Nacional	Secretaría- Intervención	24
Técnico de Administración General	1	A1	Administración General	Técnica	24

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25	
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49	
Observaciones			Página	19/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE INSTINCION (ALMERIA)

B) Personal Laboral Fijo

DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	Nivel
Agente de Innovación Tecnológica 50%	1	C1	16
Auxiliar Administrativo (50%)	1	C1	16
Oficial de Servicios Múltiples	1	E	14
Limpiador/a de Edificios y Calles 50%	1	E	12

C) Personal laboral temporal

DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	Nivel
Socorristas-Bañistas (75%)	2	C2	8
Socorristas -Bañistas	1	C2	8
Limpiador de edificios y calles(50%)	1	E	10
Operario de limpieza de instalaciones municipales 50%	1	E	10

6. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación (www.instincion.es)

7. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

8. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma."

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión a las 19:10 horas, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en veinte (20) folios que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretaria certifico en fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: FELIX LOPEZ ALCARAZ

LA SECRETARIA
FDO: ESTHER C. BRUQUE LIROLA.

Código Seguro De Verificación	bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Lopez Alcaraz - Alcalde Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:41:25
	Esther Concepción Bruquel Lirola - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Instincion	Firmado	01/07/2025 12:35:49
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bAWHdCnyQ22s18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

